



# **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2018**

Coordinador Gr: R. Esteban De La Hoz



## INTRODUCCIÓN

El año 1977 se comienza a implementar en los establecimientos educacionales la Operación de Evacuación y Seguridad Escolar (DEYSE), con la finalidad de planificar el actuar de las personas frente a situaciones de emergencia y/o siniestros que pueden vulnerar el bienestar e integridad de las personas que conforman la Unidad Educativa.

El Plan de Emergencia y Evacuación, se define como el conjunto de procedimientos y métodos destinados a detectar y controlar en un tiempo reducido, algún acontecimiento o evento que ponga en riesgo a las personas o a la infraestructura del establecimiento educacional, en este caso, al Colegio Hispano Americano de Chillán y su entorno.

Cabe destacar que el principal objetivo de este Plan de seguridad es da a conocer la función que cumple el comité de seguridad escolar, el cual está conformado por profesionales de las distintas áreas del establecimiento, y también por entidades externas a éste, como el asesor de la mutualidad ACHS (Asociación Chilena de Seguridad), quienes cumplen roles fundamentales en el proceder frente a emergencias producidas, ya sea por causas naturales o provocadas por el ser humano. Además de, orientar, capacitar y evaluar el Establecimiento Educativo para prevenir accidentes y emergencias, así como también mejorar el actuar de los distintos entes que participan en la Unidad Educativa (Directivos, Docentes, Personal no docente, Alumnos).

## OBJETIVOS

- **Objetivo General**

Resguardar la vida e integridad física de la comunidad Educativa Colegio Hispano Americano Chillán, mediante la implementación de un Plan Integral de



Seguridad Escolar basado en métodos preventivos, con el objetivo de identificar las condiciones de riesgos que se presenten ya sea por causas naturales o intervención del hombre y así lograr una respuesta eficiente frente a las emergencias.

Este plan integral de seguridad escolar busca evitar la ocurrencia de lesiones de alumnos, profesores y personal que desempeña funciones en el establecimiento, apoderados y a toda persona que se encuentre en dicho establecimiento, a causa de accidentes por conductas y acciones inseguras como así también evitar los daños a la propiedad producto de algún acontecimiento o emergencia que pueda ocurrir en el recinto educacional y así reducir las consecuencias ante situaciones o eventos de emergencia.

- **Objetivos Específicos**

El plan de seguridad escolar contempla los siguientes objetivos específicos:

- 1.- Educar hacia una cultura preventiva generando actitudes de auto-cuidado y de adquisición, habilidades para enfrentar situaciones de emergencia.
- 2.- Planificar eficientemente cada año la seguridad de toda la comunidad educativa, tomando en consideración los riesgos y Recursos con que se disponen.
- 3.- Desarrollar en cada uno de los miembros de la comunidad del Colegio Hispano Americano de Chillán, hábitos, actitudes que favorezcan y aporten a la seguridad.
- 4.- Lograr la conformación de roles y definir cada una de las funciones de los miembros que componen el comité de seguridad escolar.
- 5.- Recuperar la función del Colegio Hispano Americano de Chillán, una vez controlada una situación de emergencia por medio de la aplicación de normas de Seguridad con respecto a las vías de evacuación y puntos de encuentro.
- 6.- Identificar posibles peligros en las distintas actividades que se realizan dentro del establecimiento educacional, con el fin de evaluar los riesgos que estos pueden producir así lograr prevenir estas situaciones o implementar medidas de control para disminuir las consecuencias de estas situaciones de emergencia.

# COLEGIO HISPANO AMERICANO



- 7.- Aportar sugerencias a los miembros del recinto educacional con el fin de poder interiorizarse en los contenidos del Plan de Emergencia, para enfrentar una situación de emergencia de la mejor forma cuidando la integridad de los alumnos, docentes y todo funcionario.
- 8.- Sensibilizar a los alumnos y personal del establecimiento sobre la Importancia de la seguridad, tanto dentro como fuera del colegio.
- 9.- Conocer cada uno de los riesgos y situaciones de emergencia que se puedan originar, y de esta forma actuar adecuadamente en el momento en que se presenten dichos eventos.
- 10.- Publicar, difundir y hacer efectivo el plan de emergencia.

## **ALCANCE**

El presente plan abarca en su totalidad las dependencias del establecimiento y es de cumplimiento general para todas las personas que conforman la población real del establecimiento y aquellas que al momento de ocurrir un evento de emergencia se encuentren dentro de las instalaciones cualquiera sea el motivo. El presente plan considerará emergencias como Sismos, Incendios y Accidentes escolares los cuales estarán especificados con sus respectivos procedimientos y plan de contingencia.

## **RESPONSABILIDADES**

Cada integrante del Comité de Seguridad Escolar deberá cumplir diversas funciones asignadas en relación al cargo que cumple dentro de este y asumir responsabilidades con la finalidad de reforzar y cumplir con el objetivo que busca el plan integral de seguridad escolar. El Comité de Seguridad Escolar consiste en un equipo de trabajo que está organizado según un orden jerárquico y compuesto por nueve funcionarios que se desempeñan en diferentes áreas dentro del

# COLEGIO HISPANO AMERICANO



establecimiento y será tarea de todos sus participantes trabajar en conjunto para enfrentar adecuadamente las situaciones de emergencias y mantener la integridad de la unidad educativa a un nivel eficiente resguardando la seguridad de todos quienes la componen.

## Organigrama comité de seguridad

### COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

<b>1° Encargada de comunicaciones</b>	<i>Gabriela Cid</i>
<b>2° Coordinador general</b>	<i>Esteban De La Hoz Pérez</i>
<b>3° Reemplazante del coordinador</b>	<i>Yimmy Rubilar Jara</i>
<b>4° Encargado de seguridad</b>	<i>Miguel De La Hoz</i>
<b>5° Coordinador de piso</b>	<i>Pablo Antio</i>
	<i>Jaime Otárola Parada</i>
	<i>Gabriela Cid Valdez</i>
<b>6° Monitor de apoyo</b>	<i>Caprix Orellana</i>
	<i>Nelson Guerrero Carvajal</i>
	<i>Patricio Parra Muñoz</i>
<b>7° Encargado de primeros auxilios</b>	<i>Esteban De La Hoz Pérez</i>

### Funciones generales del Comité de Seguridad Escolar

La primera acción a efectuar para aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar, es la constitución del comité de seguridad escolar del establecimiento.

Es responsabilidad del director de la unidad educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.



- ✓ Informar a la comunidad escolar.
- ✓ Convocar a reunión de profesores y personal administrativo.
- ✓ Incentivar entre el profesorado el plan.
- ✓ Llamar a reunión informativa de padres y apoderados.
- ✓ Informar a los alumnos.
- ✓ Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.
- ✓ Efectuar ceremonia constitutiva

## **MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

### **MISIÓN**

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar, la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

### **RESPONSABILIDADES**

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.

# COLEGIO HISPANO AMERICANO



- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
  
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

## FUNCIONES ESPECÍFICAS

**NOMBRE:** *Gabriela Cid*

**CARGO:** *Encargado de Comunicaciones*

Es quien, de acuerdo con el coordinador de emergencia, se hará cargo de emitir las respectivas alarmas a bomberos, carabineros o salud, según corresponda y de facilitar al interior y exterior inmediato del establecimiento las operaciones de los efectivos de tales organismos, cuando estos ocurran a cumplir su misión vale decir: debe llamar al organismo técnico que le corresponde; transmitir las decisiones de los organismos técnicos de la autoridad y la comunidad escolar y facilitar que estas decisiones de mejor resguardo se lleven a la práctica.

**NOMBRE:** *Esteban De La Hoz*

**CARGO:** *Coordinador General*

Sus funciones estarán destinadas a que todos los demás roles actúen debidamente comunicados entre sí y de acuerdo con las medidas a adoptar. Es

# COLEGIO HISPANO AMERICANO



quien cohesiona las operaciones internas y con los organismos técnicos externos de repuesta primaria. Debe mantener informada a la autoridad del establecimiento.

1. Debe asegurarse que todo el personal de emergencia cumpla su labor correspondiente.
2. Evitar el suceso de algún accidente dentro de las instalaciones en dicha emergencia.
3. Garantizar el desarrollo y aplicación de los Programas.
4. Participar del diseño del PISE.

**NOMBRE:** *Yimmy Rubilar Jara*

**CARGO:** *Remplazante Coordinador General*

Sus funciones estarán destinadas a ejecutar el rol del coordinador en caso de la ausencia de este, las cuales consisten en que todos los demás roles actúen debidamente comunicados entre sí y de acuerdo con las medidas a adoptar. Es quien cohesiona las operaciones internas y con los organismos técnicos externos de repuesta primaria. Debe mantener informada a la autoridad del establecimiento

**NOMBRE:** *Miguel de la Hoz*

**CARGO:** *Encargado de Seguridad*

Son quienes deben conducir un proceso permanente de mantenimiento de estas áreas debidamente habilitadas, a la vez que hacerse cargo de su organización al momento que, en caso de evacuación, deban ser utilizadas. Para tal efecto, deberán evaluar necesidades de quienes han sido evacuados, orientarlos y mantenerlos y en orden.

**NOMBRE:** *Pablo Antio*

**CARGO:** *Coordinador de piso*

Es quien, de acuerdo con el coordinador de emergencia, determinará si es necesario evacuar o aislar en lugar cerrado a la comunidad escolar, según el tipo



# COLEGIO HISPANO AMERICANO



de emergencia que se esté viviendo; conducir el procedimiento correspondiente; orientar a la comunidad escolar; mantener la organización del procedimiento y darle culminación cuando este ya haya cumplido sus objetivos.

**NOMBRE:** *Nelson Guerrero, Patricio Parra y Jaime Otárola*

**CARGO:** *Monitor de Apoyo*

Es quien se hará cargo de ejecutar por sí mismo o conducir procedimientos de cortes y habilitación según corresponda ante una emergencia de servicios tales como energía eléctrica, gas, agua.

**NOMBRE:** *Esteban De La Hoz, Yimmy Rubilar*

**CARGO:** *Encargado de Primeros Auxilios*

Es el Encargado de evitar, agravar, empeorar o prestar ayuda (como consecuencia de una emergencia) en caso de lesiones que presente la víctima. Por ello solo se realizara aquello de lo que estemos totalmente seguros.

## **Programa de Prevención y Mitigación de Emergencias.**

### **1. Programa de prevención Contra incendios**

#### **Objetivo:**

Establecer actividades con la finalidad de poder prevenir la ocurrencia de situaciones de emergencia de incendios y poder mitigar las consecuencias y efectos de estos acontecimientos o eventos que puedan poner en riesgo la integridad de los alumnos docentes y personal del recinto educacional.

# COLEGIO HISPANO AMERICANO



## Alcance:

Este programa va destinado a todas las personas que componen e integran la comunidad educativa y las instalaciones del colegio Hispano americano de chillan.

## Responsables:

La directora del establecimiento educacional es la responsable de mantener, implementar, actualizar y controlar dicho programa.

## Desarrollo de actividades

<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha de realización</b>
<b>Inspección de instalación eléctrica 1° piso</b>	Jimmy Rubilar jara Pablo Antio	Mensual
<b>Inspección de instalación eléctrica 2° piso</b>	Jaime Otárola Parada Caprix Orellana	Mensual
<b>Inspección de instalación eléctrica 3° piso</b>	Jaime Otárola Parada	Mensual
<b>Inspección de Suministro de gas y cañerías</b>	Nelson guerrero Carvajal	Mensual
<b>Revisión detectores de humo</b>	Patricio Parra	Mensual
<b>Capacitación sobre uso de extintores</b>	Mutual chillan	Semestral
<b>Inspección de extintores</b>	Miguel de la hoz	Anuar
<b>Capacitación del procedimiento de respuesta</b>	Comité de seguridad	Semestral
<b>Simulacro</b>	Comité de seguridad	Semestral



<b>Programa de respuesta ante una emergencia.</b>	
1	Alerta y Alarma
2	Comunicación e Información
3	Coordinación
4	Evaluación primaria o preliminar
5	Decisiones
6	Evaluación secundaria o complementaria
7	Readecuación del plan

- **Alerta**

Es un estado de vigilancia y atención el cual implica estar preparados en una instancia previa a la ocurrencia de crisis o emergencias en la unidad educativa.

- **Alarma**

Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder inminentemente o que ya está sucediendo, ante lo cual debe activarse de inmediato el Plan Integral de Seguridad Escolar. La activación de ésta alarma será mediante el aviso de timbre o campana, donde se adoptaran todas las medidas de prevención y evacuación de todos los integrantes del establecimiento además de los padres y apoderados que se encuentren en las dependencias del establecimiento. En el caso de “Colegio Hispano americano Chillan” la señal de alarma será a través de una campana con sonido continuo, diferenciándose así de la campá tradicional para ir a recreo.

- **Comunicación e información**

Se denomina comunicación al proceso donde existe al menos un emisor o persona que envía un mensaje, el mensaje o lo que se desea expresar y un receptor o quién recibe el mensaje. Para que la comunicación sea efectiva el receptor debe entender el mensaje y éste a su vez debe entregar un nuevo mensaje al emisor produciéndose una retroalimentación y así enriquecer la comunicación.



La información es un proceso donde existe un emisor y éste envía un mensaje al receptor pero en ésta no se produce retroalimentación. En el caso de “Colegio Hispano americano chillan” la comunicación se realiza a través de dos

coordinadoras quienes serán las encargadas de entregar la información a todos los integrantes de la unidad educativa, además se cuenta con una coordinadora de comunicación con entidades externas (secretaria), quién llamará a los organismos correspondientes dependiendo de la emergencia.

Bomberos chillan Fono: 042-2222233 - 132

Carabineros chillan Fono: 042-2842098 - 133

Hospital Herminda Martin chillan Fono: 042-2586400 – 131

- **Coordinación**

Es un proceso donde se establece previamente el trabajo en conjunto, ya sea con entidades externas (bomberos, carabineros y salud) como también designaciones de tareas internas, a través de mandos y roles por cumplir. El establecimiento cuenta con un Comité de Seguridad Escolar en el cual participan distintos funcionarios de la escuela y donde se delegan mandos y roles a través de coordinadores, los que tienen funciones específicas en caso de emergencia.

- **Evaluación primaria**

En esta etapa se realiza un análisis de lo que está sucediendo en el establecimiento, las personas encargadas de realizar esta evaluación serán los integrantes del Comité de Seguridad y deberán responder preguntas como: ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? Lo primordial es velar por el estado de las personas.

- **Decisiones**

Se deben analizar los resultados obtenidos en la evaluación preliminar para comenzar a tomar decisiones, para esto lo primordial será evaluar si la situación de emergencia puede ser controlada por el Comité de Seguridad Escolar, de no ser así se deberá llamar a la entidad correspondiente (Bomberos, Carabineros, SAMU).



- **Evaluación Secundaria**

Esta evaluación la realiza el organismo que concurre a la emergencia, tiene por fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, entre otros.

- **Readecuación del Plan**

En esta última etapa se debe recopilar, actualizar y analizar la información respecto a las emergencias que se han suscitado en el establecimiento, el aumento de personas y los cambios estructurales que se presenten en el establecimiento para así lograr una efectiva readecuación del Plan Integral de Seguridad Escolar con la finalidad de que éste se adapte a las necesidades que se vayan presentando con el pasar del tiempo.

# COLEGIO HISPANO AMERICANO



## Procedimientos

### Procedimiento de incendio

#### Definición

**Fuego:** *proceso de combustión con energía suficiente para emitir calor y luz.*

**Amago:** *fuego recién iniciado, detectado y extinguido oportunamente.*

**Incendio:** *fuego que se produce en una edificación que se encuentra fuera de control.*

#### OBJETIVO

La finalidad de este procedimiento, es lograr ante una eventual ocurrencia de un incendio que los profesores, alumnos y todas las personas que trabajen o transitan el colegio Hispano Americano de Chillan sean evacuadas de manera rápida y oportuna del lugar donde ocurre la emergencia, con tal de evitar que la salud e

integridad física de las personas no sean afectadas, como también disminuir los daños a la propiedad que pueda sufrir el colegio hispano americano de Chillan

#### Alcance

Este procedimiento de respuesta de incendio va dirigido al personal que conforma el comité de seguridad escolar en conjunto con dirección, para que ellos de manera responsable, logren educar, preparar y ejercitar al personal y alumnado que componen el colegio, con la finalidad de cómo actuar ante una ocurrencia de un incendio, mediante una evacuación segura, toda persona que estudie o trabaje dentro del recinto educacional debe tomar conocimiento e interiorizarse de este procedimiento para poder afrontar la emergencia de la mejor manera .

#### Responsabilidades

La elaboración, capacitación y mejora del procedimiento estará a cargo del comité de seguridad junto con la directora del establecimiento educacional y también con

# COLEGIO HISPANO AMERICANO



la colaboración de los docentes del establecimiento. La directora podrá delegar a personal del comité de seguridad escolar, para que den a conocer cada uno de los puntos efectuados en este procedimiento, cuyo propósito es que ante una ocurrencia de incendio se efectúen los protocolos presentados.

## Responsables en caso de emergencia.

Tarea Designada Responsable

<b>Alarma</b>	Pablo Antio
<b>Dirigir a zonas de seguridad</b>	Jaime Otárola parada
<b>Verificar salas y pasillos</b>	Patricio Parra
<b>Corte de servicios básicos</b>	Nelson guerrero Carvajal
<b>Comunicación de unidades de emergencia</b>	Gabriela Cid
<b>Cooperar y acatar reglas</b>	Alumnos del establecimiento
<b>Orden en punto de encuentro</b>	Esteban de la hoz

Todos los integrantes que compongan la unidad educativa del colegio Hispano americano de chillan, deben cumplir con los siguientes puntos dados a conocer:

### Antes de un incendio.

- ✓ Deben mantener una preocupación activa sobre el orden y aseo de las zonas de trabajo y en general de todo el establecimiento.
- ✓ Verificar de que las zonas de seguridad del establecimiento se encuentren libres y despejadas.
- ✓ Inspeccionar de que los equipos de combate de incendio se encuentren libre de acceso para utilizarlos de manera rápida ante una emergencia.
- ✓ Queda prohibido que los docentes, personal del establecimiento y alumnos, fumen o enciendan fuego.
- ✓ Comunicar de manera inmediata a la directora o personal de área educativa, sobre alguna instalación eléctrica en mal estado o alguna construcción que se realice en el interior del establecimiento.



- ✓ Conocer y difundir la correcta utilización de los equipos de combate de incendios que existen en las instalaciones del colegio.

### **Durante un incendio.**

- ✓ Si se detecta una llama sin control o humo que indique un posible inicio de incendio active la alarma de incendio, salga del lugar y avise inmediatamente a los trabajadores del área y jefatura.
- ✓ Personas que se encuentren en el lugar del evento, evacuar el sector
- ✓ Comunicar al jefe de seguridad escolar de lo sucedido como a los demás miembros del comité para lograr una evacuación en general.
- ✓ Comunicar a la dirección de inmediato de lo ocurrido.
- ✓ La encargada de comunicaciones deberá comunicarse con bomberos especificando dirección del establecimiento, algún punto de referencia de la ubicación y toda la información que solicite la central.
- ✓ Personal capacitado en control de incendio del colegio, intentara extinguir el incendio solamente si hay certeza de que pueda ser controlado mediante extintores u otro medio de combate.
- ✓ Ayudar a las personas que presenten problemas en realizar este procedimiento.
- ✓ Profesores de cada sala de clases serán los encargados de la evacuación de su curso.
- ✓ El alumno ubicado al lado de la puerta deberá iniciar con la evacuación, siendo el profesor el último en salir.
- ✓ el profesor será el encargado de la verificación de su respectiva sala de clases para verificar si es que queda algún alumno por evacuar.
- ✓ En caso de no poder evacuar la sala de clases, cerrar todo tipo de puerta de este lugar y además sellar aberturas donde pueda ingresar el humo y la temperatura del siniestro, alertar de esta situación mediante vía telefónica o sino hacer señas mediante un paño de color vistoso indicando la situación en que se encuentra, si es posible salir por la ventana, abriendo o rompiendo el vidrio para su pronta salida del lugar.





- ✓ Al salir del recinto o lugar donde se inició el incendio, cerrar las puertas para la propagación del fuego.
- ✓ Integrantes del comité de seguridad se encargaran de que hayan evacuado las personas del recinto a la espera de bomberos.

## **Después de un incendio.**

- ✓ Llegar a la zona de seguridad
- ✓ el profesor encargado de cada curso realizara la contabilidad de los alumnos, con el propósito de que hayan sido evacuados a las zonas de seguridad.
- ✓ Conteo de alumnos.
- ✓ Al finalizar el conteo de los alumnos, cada profesor encargado de sus cursos informara al jefe de seguridad sobre la situación de sus alumnos.
- ✓ Nunca volver a la zona de donde está ocurriendo la emergencia, para el rescate existe personal y equipo capacitado para cumplir con esta labor.
- ✓ Una vez que la emergencia haya cesado y se ha vuelto a la calma, el rector en conjunto con el comité de seguridad, evaluaran la situación acontecida y entregaran a los alumnos el plan de contingencia a seguir.

## **Plan de contingencia.**

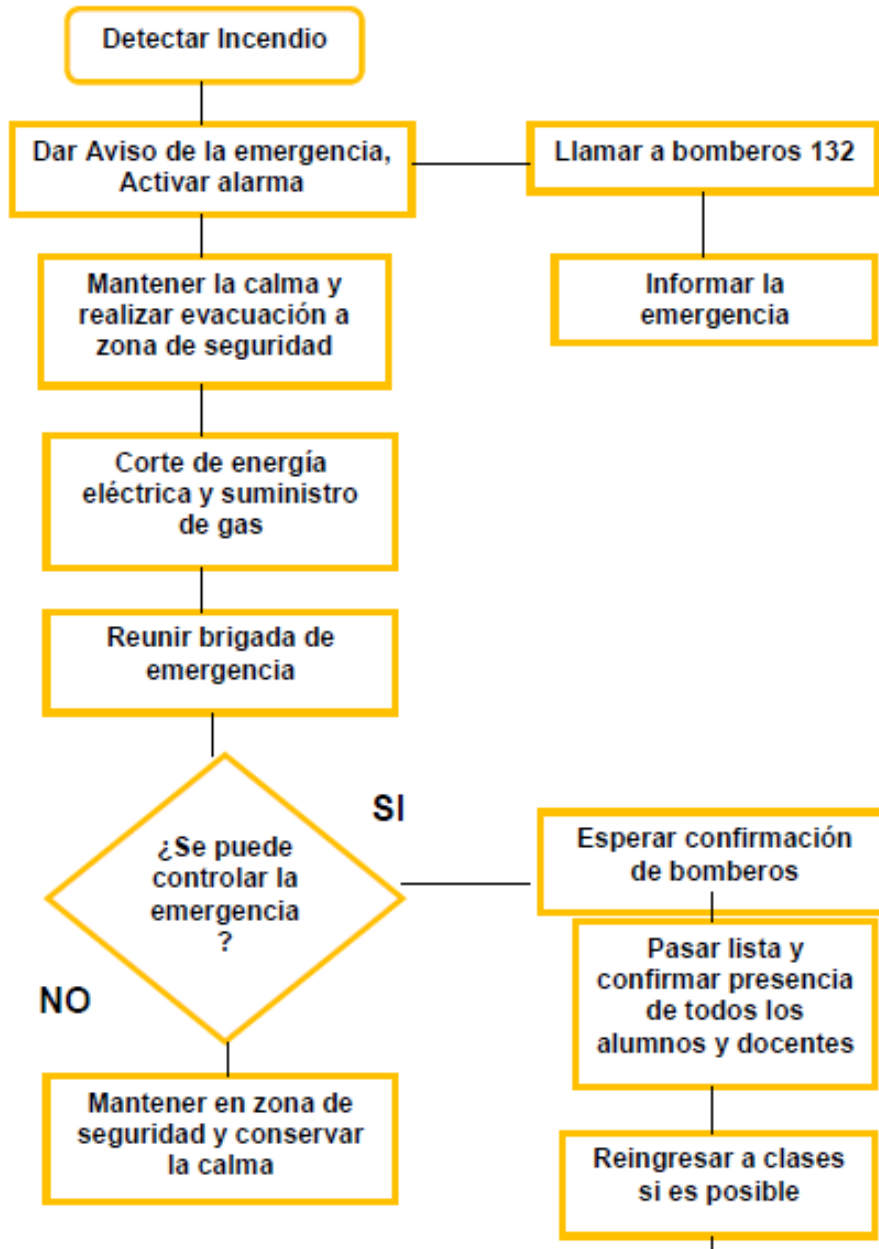
- ✓ Luego de controlar la situación de emergencia, los alumnos serán entregados a sus apoderados de acuerdo a la normativa interna impuesta por el colegio.
- ✓ Al momento de retirar a los alumnos, dichas personas que retirar deberán ser los apoderados o quien de manera habitual los retira o previa autorización de manera verbal o escrita de lo contrario no se entregara a otros apoderados.
- ✓ Integrantes del comité y personal educativo mantendrá la calma de los apoderados para posterior retiro de alumnos.
- ✓ Solicitar a los apoderados el adecuado comportamiento ante esta situación de emergencia mediante la colaboración y siguiendo a cabalidad las instrucciones.
- ✓ Hacer entrega del plan de contingencia a los apoderados.

# COLEGIO HISPANO AMERICANO



Si algún alumno se encuentra con alguna lesión o problema de salud, junto con la colaboración del apoderado, se enviara a dicho alumnado a algún centro de asistencia de salud más cercano al establecimiento.

Ningún profesor podrá retirarse hasta que todos los alumnos hayan sido entregados a sus padres o apoderados



## 2. Procedimiento en caso de Sismos o Terremotos

# COLEGIO HISPANO AMERICANO



## OBJETIVO

La finalidad que se objeta con este procedimiento, es lograr que en una eventual ocurrencia de un movimiento telúrico fuerte, los funcionarios, docentes y alumnado y todo aquel que tenga relación con la comunidad del colegio Hispano Americano de chillan, sean conducidos y llevados a las zonas de seguridad establecidas.

## ALCANCE

Este procedimiento será dirigido a todo el personal que conforme la unidad educativa del colegio Hispano americano de chillan, con la finalidad de que cada persona que se encuentre en dentro del establecimiento actúe de forma segura y correcta en relación a la emergencia responsabilidades

La directora del establecimiento educacional es la encargada de la aplicación correcta del presente procedimiento en todo el establecimiento. Podrá facilitar todos los recursos necesarios para la implementación de este procedimiento, con la finalidad de que toda la comunidad educativa tenga conocimiento de ello.

El comité de seguridad será el representante de la directora en la responsabilidad de difundir y ejercitar este procedimiento a todo el personal del colegio Hispano Americano de chillan, en conjunto con profesores inspectores, auxiliares y todo el personal que lo componga, para que cada persona que este expuesta ante esta situación de emergencia dentro del establecimiento educacional, se interiorice en las acciones preventivas a realizar antes, durante y después de un sismo o terremoto.

Tarea Designada	Responsable
Alarma	Propia de la emergencia
Dirigir a zonas de seguridad	Jaime Otárola parada
Verificar salas y pasillos	Patricio Parra

# COLEGIO HISPANO AMERICANO



Corte de servicios básicos del colegio	Nelson guerrero Carvajal
Comunicación de unidades de emergencia	Gabriela Cid
Cooperar y acatar reglas	Alumnos del establecimiento
Orden en punto de encuentro	Esteban de la hoz

## Antes de un sismo

- ✓ Tener claridad sobre los riesgos que puedan existir en el establecimiento.
- ✓ Conocer las zonas de seguridad y las vías de evacuación del establecimiento.
- ✓ Corregir las condiciones que puedan producir algún accidente al momento de una evacuación.
- ✓ Mantener siempre despejadas y de libre tránsito las vías de evacuación.
- ✓ Difundir y enseñar los procedimientos en caso de sismo o terremoto.
- ✓ Desarrollar en el alumnado, conductas de autocontrol durante toda la evacuación del establecimiento
- ✓ Educar y realizar ejercicios de evacuación en el plantel educacional.
- ✓ Definir cada rol que cumplirán los miembros del comité de seguridad.
- ✓ Chequear los equipos o instrumentos que se utilizaran en una situación de sismo o terremoto.

## Durante el sismo

- ✓ La alarma será determinada por los encargados del comité de seguridad dependiendo de la magnitud del sismo o terremoto.
- ✓ Al momento de detectar el movimiento telúrico, se activa automáticamente la alarma.
- ✓ Proceder a la ubicación de una zona segura dentro de la sala de clases.
- ✓ Una vez que la emergencia disminuyo su intensidad proceder a la evacuación hacia la zona de seguridad general.
- ✓ El alumno más próximo a la puerta será el encargado de abrir la salida de emergencia.

# COLEGIO HISPANO AMERICANO



- ✓ Los profesores serán los últimos en abandonar la sala de clases después de que haya salido el último alumno del salón, llevando el libro de clases.
- ✓ Los profesores de cada curso mantendrán la calma de sus alumnos y los guiarán por las vías de evacuación, caminando rápido sin correr y manteniendo la calma.
- ✓ Los profesores son los encargados de mantener la calma de sus alumnos ante cualquier crisis de pánico que pueda sufrir en el momento.
- ✓ Durante la evacuación mantenerse alejado de las ventanas, equipos, estantes que puedan caer.
- ✓ Los integrantes del comité de seguridad y profesores en todo momento deberán mantener una postura firme, dando instrucciones simples y claras verificando su cumplimiento.
- ✓ Si algún alumno se encuentra en recreo se debe dirigir inmediatamente a las zonas de seguridad, ubicadas en el patio del colegio.
- ✓ Mantener el orden durante la evacuación para poder escuchar las órdenes con claridad.
- ✓ El comité de seguridad debe revisar las instalaciones que se encuentren totalmente vacías.
- ✓ No volver a las zonas donde se produjo la evacuación para evitar accidentes aún mayores.
- ✓ Dirigirse a la zona de seguridad ubicada en el patio del colegio.

## **Después del sismo**

- ✓ Los docentes deben realizar un conteo del alumnado de acuerdo a la lista del curso.
- ✓ Entregar la información correspondiente al coordinador general de seguridad escolar, el conteo realizado al alumnado.
- ✓ El docente debe mantener la calma en todo momento a sus alumnos durante el proceso de vivencia ante la situación de emergencia.
- ✓ El comité de seguridad debe revisar las dependencias del colegio para constatar si se pueden reanudar las actividades escolares.



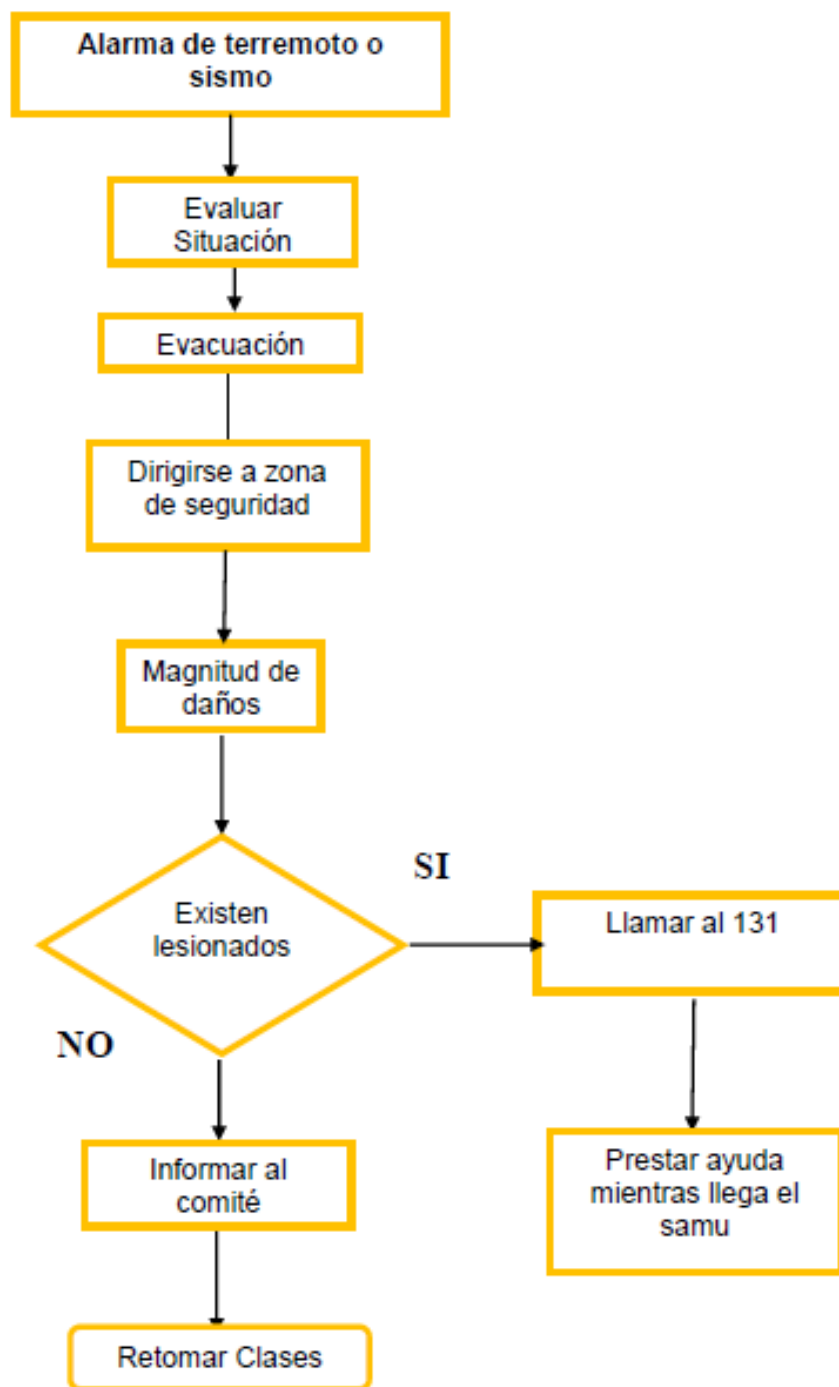
- ✓ En caso de existir una persona accidentada, lesionada o con algún tipo de crisis se deberá comunicar con la unidad de salud más cercana.
- ✓ En caso de que las instalaciones no hayan sufrido ningún tipo de daño, la dirección del colegio podrá autorizar mediante orden verbal la reanudación de la jornada escolar.
- ✓ De no existir orden verbal alguna, se procederá a cumplir con el siguiente plan de contingencia.

## Plan de contingencia

Una vez ya transcurrida la situación de emergencia y todo haya vuelto a la calma la dirección del establecimiento en conjunto con el comité de seguridad escolar evaluarán el evento y por normativa, entregaran el alumnado a sus respectivos apoderados de acuerdo al plan de contingencia.

- ✓ El alumnado será entregado a sus apoderados oficiales o a la persona que habitualmente los retira, si por algún otro motivo existirá otra persona distinta que quisiera retirar al alumno, debe ser autorizado por una orden escrita por el apoderado oficial, de lo contrario el alumno no podrá hacer abandono del establecimiento .
- ✓ Los docentes del colegio, deberán, mantener la calma a los apoderados que concurran al establecimiento educacional.
- ✓ El personal docente pedirá a los apoderados que puedan colaborar con las instrucciones para la protección y seguridad del alumnado.
- ✓ Docentes y comité de seguridad deben acompañar en todo momento al alumnado ayudándolos en cualquier situación se les presente.
- ✓ Los docentes se mantendrán en el establecimiento hasta que todo el alumnado haya sido entregado a sus padres o apoderados.
- ✓ Manifestar a las personas adultas presentes en esta situación que puedan mantener la calma y orden frente al alumnado con el fin de dar mayor seguridad ante la emergencia.

- ✓ Se debe realizar una reunión del comité en conjunto con el personal educativo posterior a la emergencia para analizar estado post emergencia.



### 3. Programa de prevención Contra accidente escolar.

#### OBJETIVO

# COLEGIO HISPANO AMERICANO



Establecer actividades con la finalidad de poder prevenir la ocurrencia de situaciones que pongan en peligro la integridad de los alumnos en caso de accidente escolar y poder mitigar las consecuencias ocurridas tanto casualmente y de forma ocasional.

## **Alcance:**

Este programa va destinado a todas las personas que componen e integran la comunidad educativa pero principalmente enfocado a los alumnos del colegio Hispano americano de chillan.

## **Responsables:**

El comité de seguridad del establecimiento educacional es el responsable de mantener, implementar, actualizar y controlar dicho programa junto con el profesorado en la coordinación y personal capacitado en ayuda del alumnado.

## **Desarrollo de actividades**

<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha de realización</b>
<b>Capacitación de accidentes escolares.</b>	Comité de seguridad	Semestral
<b>Charla educativas sobre buena convivencia</b>	Profesores	Mensual
<b>Actividades grupales</b>	Profesores	Mensual
<b>Análisis de casos</b>	Comité de seguridad	mensual
<b>Reuniones de apoderados</b>	Profesores jefes	Mensual
<b>Consejo de profesores</b>	Profesores de cada unidad	Mensual
<b>Capacitación de procedimiento</b>	Comité de seguridad	Semestral
<b>Simulacro</b>	Comité de seguridad	Semestral





## Procedimiento en caso de accidente escolar

### Objetivos

La finalidad de este procedimiento, es conocer que pasos se realizaran ante un eventual accidente en que se vea afectado un alumno, además de enseñar pasos para poder prevenir los accidentes más comunes que ocurren dentro de un establecimiento educacional y cómo actuar ante esta emergencia en caso que ocurriera

### Alcance

Este procedimiento sobre accidente escolar, va dirigido a toda la comunidad del colegio hispano americano de chillan, deber ser de conocimiento de todos empezando por la directora, administrativos, inspectores, docentes, alumnos, este procedimiento debe ser difundido y enseñado dentro del establecimiento para saber qué hacer ante una emergencia que es la más común dentro de un establecimiento educacional la cual es el accidente del alumno ya sea en sala de clases, durante el recreo o también un accidente de trayecto.

### Responsabilidades

La elaboración, capacitación dar conocimiento y mejorar del procedimiento estará a cargo del comité de seguridad escolar del establecimiento en conjunto con los docentes y dirección, para que den a conocer a cada uno de los puntos efectuados en este procedimiento, cuyo propósito es que ante la ocurrencia de un accidente escolar se efectúen los protocolos presentados.

### Antes

- ✓ evitar realizar conductas riesgosas que pongan en peligro la integridad física del alumnado.
- ✓ Usar zapatos cómodos, con el propósito de evitar tropezones o caídas que se pueden evitar.
- ✓ Usar pasamanos al subir y bajar escaleras.
- ✓ No correr en las escaleras.
- ✓ No levantar o trasladar objetos pesados, sin la ayuda necesaria.

## COLEGIO HISPANO AMERICANO



- ✓ No realizar tareas para las que no cuenta con la capacitación necesaria.
- ✓ No portar ni manipular objetos que puedan provocar lesiones personales o a terceros (objetos cortantes o punzantes que no se enmarquen dentro de los útiles solicitados por un profesor).
- ✓ Los padres deben verificar los materiales que portar sus hijos.
- ✓ No involucrarse en peleas u otras conductas agresivas.
- ✓ Portar siempre algún documento de identificación, cédula de identidad o en su defecto, agenda escolar con su nombre, dirección y teléfono.

### **Durante**

Una vez ocurrido el accidente al alumno se debe proceder de la siguiente manera

- ✓ La persona quien detecte algún tipo de situación deberá informar a quien se encuentre lo más cercano posible, con tal de llevar esta información a la Inspectoría y después a la secretaría para informar a la dirección.
- ✓ Se debe auxiliar a la víctima ante cualquier problema que presente.
- ✓ Se debe auxiliar a la víctima se debe lograr que el alumno permanezca en el mismo lugar sin realizar movimiento alguno, hasta que llegue algún docente o adulto responsable
- ✓ Si el alumno que sufre el accidente puede ponerse de pie, se debe conducir al alumno a las dependencias de enfermería para su evaluación y posterior reposo.
- ✓ En caso de que las lesiones sufridas por el alumno sean de mediana gravedad se debe trasladar a la persona al centro de asistencia médica que corresponda.
- ✓ Para el traslado del alumno al centro de asistencia médica, el coordinador de emergencia del Colegio Hispano Americano de Chillán contactará de manera telefónica a dicho centro médico, para solicitar una ambulancia.
- ✓ En caso de que la ambulancia demore en su trayecto y las lesiones del alumno requieran una atención urgente, el jefe de seguridad escolar o algún docente podrá trasladar en vehículo al estudiante accidentado.

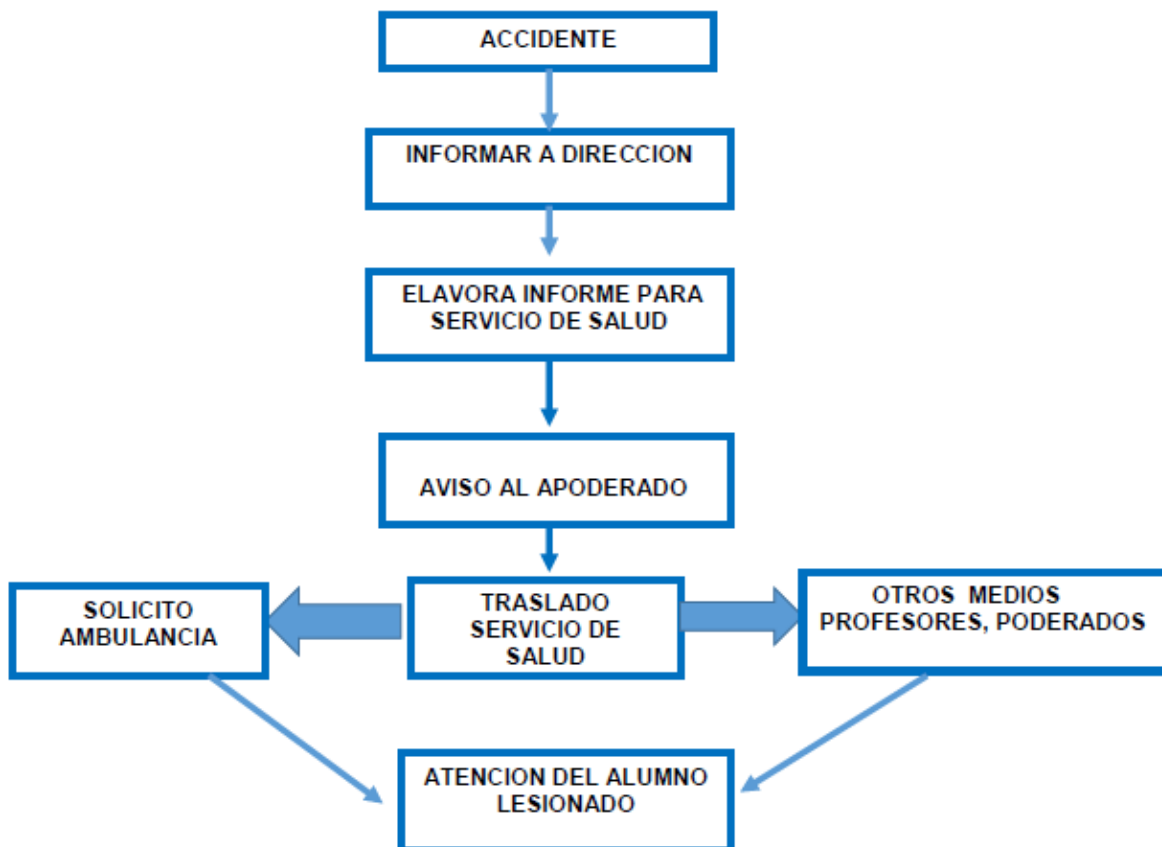
## COLEGIO HISPANO AMERICANO



- ✓ El jefe o coordinador de seguridad escolar deberán comunicar de esta situación al apoderado del alumno afectado, de la situación ocurrida y del destino del sujeto en caso de fuese trasladado a un centro de asistencia médica.
- ✓ La administración del establecimiento elaborará toda la documentación solicitada por el servicio de salud para que este organismo preste la atención necesaria a quien lo requiera, dentro del Marco de Seguro de Accidente.
- ✓ El Jefe de Seguridad Escolar, designará a un responsable, para que acompañe y brinde apoyo al estudiante en todo momento.

### Después

- ✓ El Colegio debe informar mediante orden escrita al Servicio de Salud sobre el accidente del estudiante, se hará mediante formulario aprobado por este Servicio.
- ✓ El establecimiento educacional tiene un plazo de 24 hrs. desde el momento en que ocurre el accidente para denunciar este hecho, de lo contrario el Servicio de Salud no se hace responsable de otorgar los beneficios que establece la ley.
- ✓ Si el accidente ocurriese fuera de las dependencias de la Unidad Educativa (trayecto), los padres y/o apoderado tienen la facultad de denunciar este hecho para que fuesen beneficiados por el Seguro de Accidente.
- ✓ Si el accidente fuese de trayecto los padres y/o apoderados deben contar con una constancia policial, además de testigos que estuvieran en el momento del accidente, como respaldo que acredite lo acontecido.
- ✓ Si las atenciones médicas que son prestadas por el Servicio de Salud, no satisfacen a los padres y/o apoderados del alumno afectado, tienen la facultad de realizar estas prestaciones de manera privada.



## Se recomienda:

- Inducir a la concurrencia y al alumnado a mantener la calma.
- El tránsito por las vías de evacuación se efectuara a paso normal, caminando por la derecha de los pasillos, sin correr ni empujar, guardando el mayor silencio posible.
- Cada persona del comité de seguridad escolar deberá conocer sus funciones según el rol establecido de manera precisa para favorecer el operativo.
- Las vías de evacuación deberán permanecer en todo momento libre de obstáculos que impidan el rápida y seguro desplazamiento del alumnado
- Todas las vías de evacuación deberán estar correctamente señalizadas e iluminadas.
- El plan de emergencia deberá ser difundido y ejercitado por los integrantes del establecimiento, especialmente si se produjera recambio de personal.

## COLEGIO HISPANO AMERICANO



- Alejar a todo el alumnado y personal de trabajadores en general a un lugar seguro del establecimiento
- Delimitar todos los sectores donde se encuentren pasillos húmedos con sus respectivas señalizaciones para evitar accidentes.
- En caso de una emergencia cortar de manera inmediata todas las conexiones eléctricas e instalaciones de gas.
- Inspección continua del sistema de alarmas primordial para mantener la seguridad del establecimiento
- No rescatar o transportar objetos cuyo volumen pueda dificultar o demorar la evacuación.
- Ante una emergencia realizar los llamados correspondiente a bomberos, carabineros, hospital, mutual etc.
  
- Nivelar o emparejar los terrenos (patios) para eliminar las imperfecciones y así poder evitar y reducir futuras lesiones y/o accidentes. (D.S. N° 594, título 3, párrafo 2, artículo 37)
- Reconstruir la rampa ubicada en la salida de emergencia del pasillo sur por tener un alto grado de inclinación y una corta distancia. (Ordenanza General de Urbanismo y Construcción; título 4, capítulo 1, artículo 4.1.7)